



Presión. El secretario Adán Augusto López afirmó que se debe fortalecer la estrategia, y confió en que ministros estén "a la altura"

JORGE X. LÓPEZ

Declarar inconstitucional la prisión preventiva oficiosa acabará con la estrategia de seguridad que implementa el Gobierno federal, declaró el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

"Si este proyecto llega a declararse viable por la Corte, estaría terminando con toda la estrategia de seguridad del país y eso no lo merecen los mexicanos.

"Al contrario, tenemos que ir fortaleciendo jurídica y políticamente este proyecto de seguridad que forma parte del proyecto transformador del país. ... Nosotros creemos que no pueden estar las convenciones internacionales por encima de nuestra Carta Magna", aseveró López Hernández al concluir su participación en la plenaria del grupo de Morena en la Cámara de Diputados.

La discusión sobre la eliminación de esta figura estaba programada para ayer, sin embargo, el ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, dijo que ésta se aplazaría para el 5 de septiembre próximo.

Existen dos proyectos al respecto, en uno de ellos, del ministro Luis María Aguilar, se plantea la inaplicación del artículo 19 constitucional porque la "procedencia de la prisión preventiva en forma oficiosa, absoluta, desproporcionada y automática (va) en contravención de los principios constitucionales que rigen la prisión preventiva, la presunción de inocencia y el principio de proporcionalidad".

Indica que, en lugar de ser una medida cautelar, su aplicación automática impide al juzgador valorar las condiciones del caso y eso la traduce en una pena anticipada que vulnera la presunción de inocencia.

Cuestionado sobre si la votación a favor del proyecto de la SCNJ obligaría al Gobierno federal a cambiar su estrategia de seguridad, el titular de Gobernación respondió: "Yo creo que los ministros van a estar a la altura de las circunstancias que el país requiere".

ALERTAN "MERCADERO"

Por la mañana, el subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía, manifestó que al quitar la prisión preventiva oficiosa se corre el riesgo de corrupción y un "mercaderío" de abogados y jueces.